

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 00286 /
SECCION 2ª.
LA CISTERNA, 08 ABR. 2013

VISTOS: La Ley N° 18.695, el Código del Trabajo.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum N° 187/2013, el Jefe (S) del Departamento de Educación, solicitó autorización al Alcalde infrascrito para efectuar contratación vía Código del Trabajo a la funcionaria que más abajo se individualiza.
2. Que la funcionaria cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° APRUEBASE el anexo de contrato suscrito entre este municipio y la funcionaria que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: MARIA JESUS SALGADO RAMIREZ
RUT	: [REDACTED]
FUNCION A CUMPLIR	: FONOAUDIOLOGA
FECHA DE INICIO	: 01 DE MARZO DE 2013
FECHA DE TERMINO	: INDEFINIDO
N° HORAS	: 40 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
RENTA IMPONIBLE MENSUAL	: \$882.000.-
ESTABLECIMIENTO	: PROYECTO DE INTEGRACION (DEPARTAMENTO DE EDUCACION)

2° ESTABLECESE que la persona antes individualizada no estará afecta a las disposiciones de la Ley N° 19.464

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro y hecho archivase.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL
SRP/POF/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal;
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo


SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL